á sus expensas hicieron el servicio de Plaza y guarnicion de sus Castillos, y p.r ello el Pueblo pedia á esta Junta se formase dho. batallon con los oficiales que existan de aquel tiempo, y se ha mandado por su Comandante el Teniente Coronel D. Angel de Lana, titulandose batallon de Milicia Nacional de Cartagena. Y esta Junta conformandose con la anterior exposicion, acordó y determinó: El que se forme y arme dho. batallon de Milicia honrrada, quedando sin efecto lo determinado para que el de Milicia Urbana se pusiese sobre las armas, q.e aquel se titule como lo pide el Pueblo, y sea mandado por el expresado Teniente Coronel Retirado D. Angel de Lana, á quien se le mandó comparecer en esta Junta, y haviendolo verificado prestó juram.to en manos del Exmo. S.or Governador Militar de esta Plaza de observar la Constitucion politica de la Monarquia Española, obedecer las Leyes, ser fiel al Rey, y cumplir Religiosamente las obligaciones de su cargo.

Formacion de las Milicias Honrradas y juram.to de su Comandante.

Esta Junta encargó al Exmo. S.or Cap.n Gral. de Marina en este Departam.to, q.e se halla presente en esta sesion, se sirva dar las ord.s competentes p.a

Que se forme la Milicia Nacion. de Maestranza.